



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

### SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2026

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 13 de enero del año dos mil veintiséis, en la Sala de Juntas de la Dirección Estatal de Estrategias contra el Crimen ubicada en el tercer piso del edificio sede con fundamento en los artículos 32 y 33 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional para el Estado de Baja California, se reunieron la Presidente Suplente de este Comité Lic. Karla Cecilia Abrajam Martínez; el Secretario Técnico Suplente, Lic. Daniel Gerardo García, así como la Vocal Suplente; Lic. Jaqueline Martínez Zuñiga, a efecto de llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026** del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California.

La Presidente suplente solicita a el Secretario Técnico, proceda a pasar lista de asistencia, verifique quorum legal y dé lectura a los siguientes asuntos del Orden del Día:

#### ÓRDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum legal.
2. Propuesta y aprobación del Orden del Día.
3. Atención al oficio No.0015 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, mediante el cual solicita se celebre sesión del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, mediante el cual solicita dar trámite a:
  - a) Acuerdo de ampliación de plazo FGE/UT/01/2026, suscrito por la Unidad de Transparencia, solicitando se realice una ampliación de plazo, a la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 118138102500007; requiriendo de la intervención del Comité de Transparencia, a efecto de dar atención a lo solicitado, se anexa acuerdo y folio de solicitud mencionados.

(Punto 2) El secretario técnico, solicita a los integrantes de este Comité manifiesten, levantando la mano, si están de acuerdo con el contenido del Orden del Día para la presente sesión.

El secretario técnico informa a la Presidente del resultado de la votación por unanimidad.

A continuación, la Presidente procede con los demás integrantes de este Comité a tomar el siguiente **ACUERDO**:



(Punto 3) Se aprueba el Orden del Día por los integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para la presente **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** -----

(Punto 4) Acuerdo de ampliación de plazo FGE/UT/01/2026, suscrito por la Unidad de Transparencia, solicitando se realice una ampliación de plazo, a la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 1181381025000007; requiriendo de la intervención del Comité de Transparencia, a efecto de dar atención a lo solicitado, se anexa acuerdo y folio de solicitud mencionados.



Unidad de Transparencia de la Fiscalía General  
Del Estado de Baja California

Acuerdo: FGE/UT/01/2026

ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

ACUERDO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE FOLIO 1181381025000007.

ANTECEDENTES

1. **Presentación de la solicitud de información.** En fecha 31 de diciembre de 2025, la Fiscalía General del Estado de Baja California, recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, entre otras, la solicitud de información registrada con el número de folio 1181381025000007, que a la letra dice:

"Fiscalía Especializada en Delitos Electorales Presente.-

Con fundamento en el derecho constitucional de acceso a la información, solicito a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales la siguiente información estadística relativa a carpetas de investigación iniciadas en el estado de Baja California:

1.- Número total de denuncias presentadas y carpetas de investigación iniciadas por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, tipificado en la Ley de Delitos Electorales.

2-De las denuncias recibidas, cuántas señalan como presuntos responsables a personas que se identifican como militantes, simpatizantes o cuadros del partido MORENA.

3-De las carpetas mencionadas en los puntos anteriores, informar cuántas se encuentran en:

Archivo temporal.  
No ejercicio de la acción penal.  
Facultad de abstenerse de investigar.  
Judicializadas (presentadas ante un Juez de Control).  
Causas de improcedencia: En los casos donde se determinó el No ejercicio de la acción penal, mencionar las 3 causas legales más recurrentes (ej: falta de elementos de tipo penal, atipicidad, etc.).  
Periodo: Ejercicios 2022, 2023, 2024 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. Nota: Se solicita la información con fines estadísticos, por lo que no se requieren nombres de víctimas ni imputados para no vulnerar el debido proceso. "



Unidad de Transparencia de la Fiscalía General  
Del Estado de Baja California

Como puede advertirse, la petición de ampliación de plazo de respuesta se somete a consideración previo al vencimiento del plazo legal señalado, cumpliendo con esto el segundo de los requisitos del artículo precitado.

En razón de lo anterior, la petición de ampliación de plazo de respuesta a la solicitud descrita, cumple con las formalidades legales, por lo que resulta procedente autorizar una prórroga consistente en diez (10) días hábiles más para la atención de la solicitud de información registrada con el número de folio 1181381025000007.

Por lo anteriormente expuesto el Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, emite el siguiente:

ACUERDO

**PRIMERO.** Se solicita someter a consideración del Comité de Transparencia la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información con 1181381025000007.

Por conducto de la Unidad de Transparencia notifíquese el presente acuerdo de ampliación de plazo a la persona solicitante, a través del sistema respectivo.

ATENTAMENTE

13 ENERO 2023

LIC. KARLA CECILIA ABRAHAM MARTINEZ  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



Unidad de Transparencia de la Fiscalía General  
Del Estado de Baja California

Acuerdo: FGE/UT/01/2026

ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO

ACUERDO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE FOLIO 1181381025000007.

ANTECEDENTES

1. **Presentación de la solicitud de información.** En fecha 31 de diciembre de 2025, la Fiscalía General del Estado de Baja California, recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, entre otras, la solicitud de información registrada con el número de folio **1181381025000007**, que a la letra dice:

"Fiscalía Especializada en Delitos Electorales Presente.-

Con fundamento en el derecho constitucional de acceso a la información, solicito a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales la siguiente información estadística relativa a carpetas de investigación iniciadas en el estado de Baja California:

1.- Número total de denuncias presentadas y carpetas de investigación iniciadas por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, tipificado en la Ley de Delitos Electorales.

2.-De las denuncias recibidas, cuántas señalan como presuntos responsables a personas que se identifican como militantes, simpatizantes o cuadros del partido MORENA.

3.-De las carpetas mencionadas en los puntos anteriores, informar cuántas se encuentran en:

Archivo temporal.

No ejercicio de la acción penal.

Facultad de abstenerse de investigar.

Judicializadas (presentadas ante un Juez de Control).

Causas de improcedencia: En los casos donde se determinó el No ejercicio de la acción penal, mencionar las 3 causas legales más recurrentes (ej. falta de elementos de tipo penal, atipicidad, etc.).

Periodo: Ejercicios 2022, 2023, 2024 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. Nota: Se solicita la información con fines estadísticos, por lo que no se requieren nombres de víctimas ni imputados para no vulnerar el debido proceso. "



Unidad de Transparencia de la Fiscalía General  
Del Estado de Baja California

2. **Solicitud de ampliación de plazo.** En fecha 13 de enero de 2026, la Unidad Administrativa aún se encuentra realizando una búsqueda exhaustiva, por lo que, no ha sido posible recabar la información solicitada, en tal razón solicita al Comité de Transparencia autorice la ampliación de plazo de la respuesta de la solicitud con número de folio 1181381025000007.

Con base a las siguientes consideraciones.

CONSIDERANDO

**I. Competencia.** Que el Comité de Transparencia es competente para emitir el presente Acuerdo, de conformidad con lo señalado en los artículos 32 y 33, fracción II de la Ley de Transparencia. Lo anterior, porque es atribución del Comité de Transparencia confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta realicen las Unidades Administrativas que integran la Fiscalía General del Estado de Baja California.

**II. Marco normativo.** Que el párrafo segundo del artículo 118, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Apertura Gubernamental para el Estado de Baja California, prevé la posibilidad de ampliar el plazo de atención a las solicitudes de acceso a la información hasta por diez (10) días hábiles más, siempre que se cumpla con lo siguiente:

- Existan razones fundadas y motivadas para la ampliación del plazo, y
- Se solicite antes del vencimiento del plazo regular de respuesta a la solicitud.

**III. Cumplimiento de supuestos jurídicos:** Que el primer requisito se satisface, toda vez que la unidad generadora de la información se encuentra realizando la búsqueda exhaustiva para estar en posibilidades de dar respuesta a la solicitud. Con relación al segundo de los requisitos, también se satisface, pues la solicitud con número de folio 1181381025000007, tiene como fecha límite de respuesta el 14 de enero de 2026.



ACUSE DE RECIBO

W

Folio: 1181381025000007

Institución: BCN - Fiscalía General del Estado de Baja California

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardandolo en un lugar seguro

**Fundamento Legal:**

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil

**Detalle de la solicitud:**

Folio:	1181381025000007
Fecha de presentación:	31/12/2025
Nombre del solicitante:	Didi
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	BCN - Fiscalía General del Estado de Baja California
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicituds de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

**Descripción de la solicitud:**

Fiscalía Especializada en Delitos Electorales  
Presente.-

Con fundamento en el derecho constitucional de acceso a la información, solicito a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales la siguiente información estadística relativa a carpetas de investigación iniciadas en el estado de Baja California:

- 1.- Número total de denuncias presentadas y carpetas de investigación iniciadas por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, tipificado en la Ley de Delitos Electorales.
- 2.- De las denuncias recibidas, cuántas señalan como presuntos responsables a personas que se identifican como militantes, simpatizantes o cuadros del partido MORENA.

Solicita respuesta el 31/12/2025 02:35:30 AM. La fecha de respuesta se determina conforme al plazo establecido en el Sujeto Obligado.



ACUSE DE RECIBO

W

Folio: 1181381025000007

Institución: BCN - Fiscalía General del Estado de Baja California

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Descripción de la solicitud:

3.-De las carpetas mencionadas en los puntos anteriores, informar cuántas se encuentran en:

Archivo temporal.

No ejercicio de la acción penal.

Facultad de abstenerse de investigar.

Judicializadas (presentadas ante un Juez de Control).

Sentencias: Número de sentencias condenatorias obtenidas por este delito en el periodo solicitado

Causas de improcedencia: En los casos donde se determinó el No ejercicio de la acción penal, mencionar las 3 causas legales más recurrentes (ej. falta de elementos de tipo penal, aliquidación, etc.).

Periodo: Ejercicios 2022, 2023, 2024 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025. Nota: Se solicita la información con fines estadísticos, por lo que no se requieren nombres de víctimas ni imputados para no vulnerar el debido proceso.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	05/01/2026
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	05/01/2026
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	07/01/2026
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	07/01/2026
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	14/01/2026
Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:	20 días hábiles	26/01/2026

Las respuestas y/o requerimientos que realice el sujeto obligado, le serán notificados a través de la PNT; verifique y de seguimiento a su solicitud, con su número de folio, a través de la siguiente página de internet: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/gues/inicio>

Nota importante:

Si usted tiene algún problema al ingresar a su usuario, no recibe las notificaciones o en su caso tiene alguna duda sobre el estado de su trámite, favor de ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado ante el cual usted solicita la información.

Si una vez presentada la solicitud, le requieren más información, deberá remitirla como máximo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que le sea notificada dicha prevención.

De no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo establecido para ello, o bien, en caso de no estar conforme con la respuesta que se le otorgue o cualquier otro de los supuestos en términos del artículo 136 de la Ley de Transparencia puede presentar un Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información

Solicitud recibida el 31/12/2025 00:35:55 AM. La fecha de recepción se determina conforme al calendario del Sujeto Obligado.



ACUSE DE RECIBO

W

Folio: 118138102500007

Institución: BCN - Fiscalía General del Estado de Baja California

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación.

✓

✓

Solicitud recibida el 31/12/2026 00:35:35 AM. La fecha de respuesta se determina conforme al calendario del Día Trabajo.

✓



Se pide a los integrantes de este Comité manifiesten levantando la mano si están de acuerdo en autorizar la **ampliación de plazo** solicitada.

**==SE VOTA==**

El Secretario Técnico informa al Presidente del resultado de la votación por unanimidad.

El Secretario Técnico informa a la Presidente suplente que se han concluido todos los puntos que conforme al Orden del Día fueron sometidos a votación.....  
(Concluye votación)

Acto seguido, la Presidente de este Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California procede con el resto de los integrantes a tomar los siguientes Acuerdos:

**ACUERDOS:**

**SEO-02-2026-01:** Se autoriza la **ampliación de plazo** por diez días para proporcionar información a el folio **1181381025000007**.

**CIERRE DE SESIÓN Y FIRMA DE ACTA:**



(Punto 5) La Presidente suplente de este Comité manifiesta que una vez desahogados todos los puntos que integran el Orden del Día de la **Segunda Sesión Extraordinaria del 2026** del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades y acuerdos aprobados, se firma la presente acta por todos los integrantes que en ella intervienen, y no habiendo otros temas adicionales que tratar se procede al cierre de la misma, concluyendo así con esta sesión siendo las 13:30 horas del día en que se dio inicio. -----

**“PRESIDENTE SUPLENTE”**

*Lic. Karla Cecilia Abrajam Martínez*  
**(PRESIDENTE SUPLENTE)**

**“SECRETARIO TÉCNICO”**

*Lic. Daniel Gerardo García*  
**(SUPLENTE)**

**“VOCAL”**

*Lic. Jaqueline Martínez Zuñiga*  
**(SUPLENTE)**

*LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.*